

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OKONDO****Exposición padrón tasa de cementerio ejercicio 2017**

Confeccionado el padrón contributivo correspondiente a la tasa del cementerio del ejercicio 2017 del término municipal de Okondo, el mismo ha sido aprobado por decreto de alcaldía de fecha 10 de mayo de 2017.

El padrón se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA para su examen y reclamaciones.

Por el artículo 98 de la Norma Foral General Tributaria 6/2005 en los tributos de cobro periódico por recibo, notificada la liquidación correspondiente al alta en el padrón podrán notificarse colectivamente las sucesivas liquidaciones mediante edictos que así lo adviertan.

Contra el acto de aprobación del padrón y las liquidaciones que incorpora podrá formularse recurso de reposición ante el alcalde presidente en el plazo de un mes a contar de su exposición pública. Si no hubiere reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, procediéndose a su cobro de la forma siguiente:

A. Periodo voluntario: de 1 de octubre a 30 de noviembre de 2017.

B. Periodo ejecutivo: los pagos posteriores a 30 de noviembre de 2017 devengarán los recargos, intereses de demora y costas que se originen.

Lugar y forma de pago

A. Los pagos domiciliados en entidades bancarias no precisaran gestión alguna por los obligados tributarios, efectuándose el cargo por el banco el 3 de noviembre de 2017.

B. Para los pagos no domiciliados se entregará el recibo en el ayuntamiento (de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas) para su ingreso en caja rural de navarra.

En Okondo, a 10 de mayo de 2017

El Alcalde
SERGIO TATO EGUREN